



Recibi original y formato 14/03/25

T. Alet Elias Barragán

Alet

JOSE PATIÑO JURADO.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0222/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/869/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2025

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4280/2022 de fecha 14 de Octubre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Lomas de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-008/22, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.388 Metros cúbicos	1	1	1	28361294	28361294
2.- Lomas de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-008/22, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 89.513 Metros cúbicos	8	2	9	28361295	28361302
2.- Lomas de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-008/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.351 Metros cúbicos	1	10	10	28361303	28361303
2.- Lomas de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-008/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 71.611 Metros cúbicos	6	11	16	28361304	28361309
2.- Lomas de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-008/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.727 Metros cúbicos	1	17	17	28361310	28361310
2.- Lomas de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-008/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 734.009 Metros cúbicos	62	18	79	28361311	28361372

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0222/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/869/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2025

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.; www.gob.mx/semarnat

